



H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ

GACETA MUNICIPAL

Dirección: C.30 SN, CENTRO HUNUCMÁ YUCATÁN
C.P. 97350

REGISTRO OFICIAL
CJ-DOGEY-GM-013

DIRECTORA DE GACETA:
LICDA. MERLI IVETTE CALDERÓN SOBERANIS



INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.....	3
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIGERO MODELO CT6, AÑO MODELO 2025, MARCA INTERNATIONAL CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON INGRESO PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....	5
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 7 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN COMISARIAS Y VEHICULOS OFICIALES, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....	7
ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE 4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA FZ-S 4.0 FIABS 2025 CON EQUIPAMIENTO DE POLICIA, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.....	9

INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO

L.E.P. Cristina Guadalupe del Rocío Pérez Bojórquez

Presidenta Municipal.

Comisión Permanente de: Gobierno

L.B. Sandra Estrellita Bojórquez Quintal

Secretaria Municipal

Comisión Permanente de: Patrimonio y Hacienda

C. Alexis Rafael Uicab Ventura

Regidor

Comisión Permanente de: Desarrollo Urbano; Obras Publicas

C. Lourdes Ivett Novelo Uc

Regidora

Comisión Permanente de: Salud

Comisión Especial de: Deporte

Lic. Felipe Jaziel Chuc Pech

Regidor

Comisión Permanente de: Seguridad Pública y Tránsito

C.- Laura Eugenia Pat Peña

Regidora

Comisión Especial de: Educación, Cultura y Juventud

C.- María Luisa Romero Canul

Regidora

Comisión Especial de: Cementerios; Asuntos Religiosos

C.-Carlos Cauich Ceballos

Regidor

Comisión Permanente de: Servicios Públicos

Comisión Especial de Cementerios

C.- Israel Moo Ake

Regidor

Comisión Permanente de: Ecología

Comisión Especial de: Parques y Jardines

Lic.- Yohana Carolina Mex Tec

Regidora

Comisión Permanente de: Igualdad entre Mujeres y Hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN LIGERO MODELO CT6, AÑO MODELO 2025, MARCA INTERNATIONAL CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON INGRESO PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

La Presidenta Municipal propuso en cuanto a la adquisición de un CAMIÓN LIGERO MODELO CT6, AÑO MODELO 2025, MARCA INTERNATIONAL CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA, con un presupuesto base de \$2,650,000.00 (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) mismos que serán pagados con ingreso propios del Ayuntamiento del Municipio de Hunucmá, Yucatán, mediante el procedimiento de licitación pública, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- El ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza la adquisición de un CAMIÓN LIGERO MODELO CT6, AÑO MODELO 2025, MARCA INTERNATIONAL CON CAJA COMPACTADORA DE BASURA, con un presupuesto base de \$2,650,000.00 (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) mismos que serán pagados con ingreso propios del Ayuntamiento del Municipio de Hunucmá, Yucatán, mediante el procedimiento de licitación pública. - - - - -

ACUERDO SEGUNDO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación. Dado en el salón de cabildo del palacio municipal de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinticinco. - - - - -

En el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 7 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN COMISARIAS Y VEHICULOS OFICIALES, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

La Presidenta Municipal en cuanto a la adquisición e instalación de 7 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN COMISARIAS Y VEHICULOS OFICIALES, con un presupuesto base de \$175,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Hunucmá, Yucatán, mediante el procedimiento de adjudicación directa, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- El ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza la adquisición e instalación de 7 EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN EN COMISARIAS Y VEHICULOS OFICIALES, con un presupuesto base de \$175,000.00 (SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Hunucmá, Yucatán, mediante el procedimiento de adjudicación directa.

ACUERDO SEGUNDO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación. Dado en el salón de cabildo del palacio municipal de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinticinco. - - - - -

En el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE 4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA FZ-S 4.0 FIABS 2025 CON EQUIPAMIENTO DE POLICIA, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.

L.E.P. CRISTINA GUADALUPE DEL ROCÍO PÉREZ BOJÓRQUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, A LOS HABITANTES LES HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento que presido, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos: 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán 2,40, 41, inciso A) fracción III, 56 Fracciones II y II, 63 Fracción IIII, 77, 78 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y artículo 4 fracción I del Decreto que crea el Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán, aprobó el siguiente:

“ACUERDO”

La Presidenta Municipal en cuanto a la adquisición de 4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA FZ-S 4.0 FI ABS 2025 CON EQUIPAMIENTO DE POLICIA, con un presupuesto base de \$425,000.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Hunucmá, Yucatán. Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se acuerda lo siguiente. - - - - -

ACUERDO PRIMERO.- El ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, autoriza la adquisición de 4 MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA FZ-S 4.0 FI ABS 2025 CON EQUIPAMIENTO DE POLICIA, con un presupuesto base de \$425,000.00 (SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismos que serán pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Hunucmá, Yucatán. Mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. - - - - -

ACUERDO SEGUNDO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación. Dado en el salón de cabildo del palacio municipal de Hunucmá, Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinticinco. -----

En el Municipio de Hunucmá, Yucatán a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, la Secretaria Municipal puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue aprobado por UNANIMIDAD.

ATENTAMENTE

(Rúbrica)

(Rúbrica)

**C. Cristina Guadalupe del Rocío
Pérez Bojórquez
Presidenta Municipal**

**L.B. Sandra Estrellita
Bojórquez Quintal
Secretaria Municipal**